Tercera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares

Distr. general
23 de enero de 2025
Español
Original: inglés

Nueva York, 3 a 7 de marzo de 2025
Tema 11 f) i) del programa provisional*
Examen del estado y funcionamiento del Tratado y otros asuntos importantes para la consecución de los objetivos y el propósito del Tratado: otros asuntos importantes para la consecución de los objetivos y el propósito del Tratado: servicios de asesoramiento científico y técnico para la aplicación efectiva del Tratado

Informe del Grupo Asesor Científico sobre sus actividades anuales

I. Resumen

1. El presente informe abarca la labor realizada por el Grupo Asesor Científico durante el período comprendido entre noviembre de 2023 y diciembre de 2024, así como reflexiones sobre las actividades que tiene previstas en 2025. En la Segunda Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares se presentó un informe anterior que abarcaba el período comprendido entre la creación del Grupo en febrero de 2023 y octubre de 2023[1].

2. Entre los trabajos del Grupo Asesor Científico en este período cabe destacar los siguientes:

a) Colaborar con los grupos de trabajo entre períodos de sesiones, facilitadores y procesos de consulta del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, y prestarles servicios de asesoramiento;

b) Avanzar en su mandato de la Primera Reunión de los Estados Partes de establecer una red de instituciones y expertos científicos y técnicos para apoyar los objetivos del Tratado;

c) Colaborar con Estados, organizaciones internacionales, la comunidad científica, la sociedad civil y otras partes interesadas respecto de las cuestiones relacionadas con el Tratado;

* TPNW/MSP/2025/1.
[1] TPNW/MSP/2023/6.

25-01034 (S) 290125 120225

Se ruega reciclar

d) Vigilar las novedades a nivel internacional sobre el estado de las armas nucleares en el mundo, los riesgos de las armas nucleares, las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, el desarme nuclear y cuestiones conexas.

II. Organización de la labor del Grupo Asesor Científico

3. En el período comprendido entre noviembre de 2023 y diciembre de 2024, el Grupo celebró 10 reuniones virtuales y 2 reuniones híbridas. Las copresidencias del Grupo Asesor Científico participaron en las reuniones del Comité de Coordinación del programa de trabajo entre períodos de sesiones del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, y las copresidencias y los miembros del Grupo participaron en diversas reuniones convocadas por los grupos de trabajo entre períodos de sesiones y los puntos focales.

4. El Grupo Asesor Científico se reunió durante la Segunda Reunión de los Estados Partes a lo largo de dos días (28 y 29 de noviembre de 2023), con la presencia en persona de muchos de sus miembros y la participación en línea de otros. El orden del día incluía la colaboración del Grupo con la Segunda Reunión; los objetivos y los planes para 2024, incluidos estudios e informes; la creación de una red de instituciones y expertos científicos y técnicos para apoyar los objetivos del Tratado, tal y como se encomendó en la Primera Reunión de los Estados Partes; la colaboración con los grupos de trabajo entre períodos de sesiones del Tratado y otras estructuras y cuestiones pertinentes del Tratado; las actividades de divulgación y enlace con las organizaciones externas pertinentes; las presentaciones en conferencias científicas y otras conferencias apropiadas; y los métodos de trabajo del Grupo, la sostenibilidad, la financiación y las cuestiones administrativas.

5. En las dos reuniones celebradas el 8 de enero y el 5 de febrero de 2024 se hizo lo siguiente:

a) Aportar información al 71er período de sesiones del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, en el que el Grupo Asesor Científico fue aceptado como observador oficial;

b) Responder a las solicitudes formuladas por Kazajstán y Kiribati en calidad de copresidentes del grupo de trabajo entre períodos de sesiones sobre asistencia a las víctimas, remediación ambiental y cooperación y asistencia internacionales (artículos 6 y 7).

En estas reuniones, los miembros también debatieron la mejor manera de estructurar el Grupo y de funcionar con los limitados recursos financieros y administrativos disponibles.

6. En la reunión celebrada el 4 de marzo de 2024, Zia Mian y Patricia Lewis fueron reelegidos copresidentes del Grupo Asesor Científico hasta el final de la Tercera Reunión de los Estados Partes. El Grupo creó una estructura oficiosa, compuesta por los siguientes subgrupos:

a) Subgrupo de la red científica;

b) Subgrupo del artículo 4;

c) Subgrupo de los artículos 6 y 7.

7. Las tres reuniones siguientes (1 de abril, 6 de mayo y 3 de junio de 2024) incluyeron:

a) Un debate con los representantes de Kazajstán y Kiribati en calidad de copresidentes del grupo de trabajo entre períodos de sesiones sobre los artículos 6

y 7, en respuesta a una solicitud de diálogo con el Grupo Asesor Científico en relación con los posibles criterios para definir a las víctimas del empleo y los ensayos de armas nucleares, y lo que constituye contaminación radiológica y remediación;

b) Un debate con Matthew Bolton (Pace University) sobre las repercusiones humanitarias y ambientales de las pruebas nucleares en el Pacífico, así como sobre la necesidad de contar con una base de datos de acceso público con información sobre las pruebas nucleares y la lluvia radiactiva, datos de medición de la exposición y la contaminación, documentos históricos y registros primarios de estudios científicos y técnicos realizados en el pasado;

c) Un debate con George-Wilhelm Gallhöfer (Austria) sobre la universalización de las preocupaciones en materia de seguridad de los Estados en virtud del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que condujo a la elaboración de un memorando oficioso del Grupo Asesor Científico dirigido a Austria como coordinador del proceso de consulta correspondiente. En el memorando se ofrecían algunas opiniones y sugerencias iniciales de los miembros del Grupo sobre dos de las preguntas orientativas:

i) ¿Existe información específica relacionada con las consecuencias humanitarias nacionales, regionales o mundiales del uso de armas nucleares que falte o que sea importante comprender mejor?

ii) ¿Qué tipo de información adicional podría ayudar a las partes interesadas nacionales o regionales a lograr una apreciación más completa de los riesgos nucleares, y qué temas concretos deberían abordarse o merecerían una investigación científica?

8. El 30 de julio de 2024, el Grupo Asesor Científico se reunió en persona en el Palacio de las Naciones (Ginebra) paralelamente a la reunión de 2024 del Comité Preparatorio del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y algunos miembros asistieron en línea. Se recibieron varias novedades sobre las actividades de los subgrupos. El Embajador Alexander Kmentt (Austria) proporcionó información actualizada sobre las consultas relativas a la universalización de las preocupaciones en materia de seguridad de los Estados partes en el Tratado y, en particular, sobre las preguntas formuladas que requieren una aportación científica. El Grupo examinó además el estado de sus trabajos con representantes de la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares. En los debates también se abordó la planificación de la red científica.

9. Las cuatro reuniones posteriores (2 de septiembre, 7 de octubre, 4 de noviembre y 2 de diciembre de 2024) incluyeron debates relacionados con lo siguiente:

a) Los siguientes pasos en la creación de la red de instituciones y expertos científicos y técnicos, incluidos los preparativos para la primera reunión de una red piloto el 9 de diciembre de 2024;

b) Un Panel Científico sobre los Efectos de la Guerra Nuclear encargado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y un estudio sobre las consecuencias de la guerra nuclear, así como la posible aportación del Grupo Asesor Científico al estudio;

c) La solicitud de la Asamblea General de que se recabara la opinión de los Estados Miembros sobre la creación de un Grupo de Expertos Científicos y Técnicos sobre la Verificación del Desarme Nuclear;

d) La solicitud de la Asamblea General de que prosiguieran la cooperación y las conversaciones para asistir a las víctimas y evaluar y remediar el medio ambiente contaminado por el empleo y el ensayo de las armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares;

e) La compilación de una lista de organizaciones pertinentes e instituciones de las Naciones Unidas que podrían prestar asistencia a las víctimas y los supervivientes del empleo o el ensayo de las armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares y para la remediación ambiental;

f) La utilidad y el alcance de posibles estudios científicos para comprender mejor el impacto médico y social a largo plazo y las consecuencias ambientales del empleo o el ensayo de las armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares;

g) La recopilación y el archivo de los datos heredados de los ensayos nucleares para permitir una mejor reconstrucción de la lluvia radiactiva y los impactos del ensayo de las armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares.

10. Se celebraron reuniones del subgrupo del Grupo Asesor Científico según las necesidades para debatir cuestiones relacionadas con el artículo 4 (centrado en el alcance y la definición de un programa de armas nucleares a efectos de su eliminación), los artículos 6 y 7 (la experiencia de Kazajstán en materia de medidas nacionales de clasificación e indemnización de las víctimas de los ensayos nucleares y de vigilancia y control ambientales, y las necesidades al respecto en Kiribati), y las consultas sobre las preocupaciones en materia de seguridad de los Estados partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, así como la participación del Grupo en calidad de observador en el 71er período de sesiones del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas.

11. El Grupo Asesor Científico agradece la asistencia prestada por los Estados partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, la Presidencia de la Tercera Reunión de los Estados Partes, la secretaría de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y los expertos que fueron invitados a exponer ante el Grupo o que se pusieron a su disposición para celebrar consultas.

12. El Grupo Asesor Científico recibió apoyo financiero de Austria y Nueva Zelandia para respaldar sus reuniones presenciales, incluidas las celebradas en la Segunda Reunión de los Estados Partes y durante la reunión de 2024 del Comité Preparatorio del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en Ginebra. El Programa de Ciencia y Seguridad Mundial de la Universidad de Princeton siguió gestionando estos fondos y prestando apoyo administrativo y de comunicación. Varios miembros del Grupo también recibieron apoyo de sus instituciones respectivas.

III. Participación de los miembros del Grupo Asesor Científico en reuniones nacionales, regionales e internacionales

13. Los miembros del Grupo Asesor Científico participaron y presentaron ponencias en diversas reuniones nacionales, regionales e internacionales. El objetivo de dicha participación era poner de relieve el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el papel que desempeñan los científicos en apoyo del Tratado y su objetivo de librar al mundo de las armas nucleares; y forjar alianzas con la comunidad de investigación científica en general. Entre las actividades y los eventos cabe destacar los siguientes:

a) La exposición científica sobre las armas nucleares, sus riesgos y sus impactos, de Norwegian People's Aid y el Comité Internacional de la Cruz Roja (abril de 2024, Oslo);

b) La Asamblea General de la Unión Geofísica de Europa (abril de 2024, Viena). Los miembros del Grupo participaron en la sesión “Interfaz ciencia–política: Dar forma a los debates y tender puentes” y en una reunión especial de presentación del Tratado y del Grupo;

c) El 71er período de sesiones del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (mayo de 2024, Viena). El Grupo participó en calidad de observador oficial y aportó su opinión sobre el proyecto de informe del Comité Científico sobre la exposición del público a la radiación ionizante (incluida la procedente de los ensayos nucleares);

d) La Conferencia 2024 del Centro Alva Myrdal: “Revitalizar el desarme nuclear” (junio de 2024, Universidad de Upsala, Suecia);

e) Un taller sobre la caracterización de un programa de armas nucleares a efectos del artículo 4 del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, organizado por el Instituto de Investigación sobre la Paz y la Política de Seguridad de la Universidad de Hamburgo y el Programa de Ciencia y Seguridad Mundial de la Universidad de Princeton (julio de 2024, Ginebra);

f) La conferencia “Africanos contra la bomba” (septiembre de 2024, Pretoria), copatrocinada por la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares y el Proyecto de la Tercera Era Nuclear de la Universidad de Leicester;

g) La reunión técnica sobre los datos heredados de los ensayos nucleares, organizada por la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (septiembre de 2024, Viena);

h) Un evento paralelo de la Primera Comisión de las Naciones Unidas titulado “Panel de expertos sobre los impactos de la guerra nuclear y el papel de la comunidad científica” (octubre de 2024, Nueva York), patrocinado conjuntamente por las misiones ante las Naciones Unidas de Irlanda y Nueva Zelandia, así como por la Oficina de Asuntos de Desarme y el Programa de Ciencia y Seguridad Mundial de la Universidad de Princeton. Izumi Nakamitsu (Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme) pronunció el discurso de apertura de este panel, en el que intervinieron representantes de Irlanda y Nueva Zelandia. Las presentaciones técnicas corrieron a cargo de miembros del Grupo, así como de Lili Xia (Rutgers University) y Neta Crawford (Universidad de Oxford).

14. Los miembros del Grupo Asesor Científico también participaron o realizaron presentaciones en varias reuniones de grupos de trabajo entre períodos de sesiones de los Estados partes, incluida una reunión de los grupos de trabajo entre períodos de sesiones sobre la universalización celebrada en agosto de 2024, en la que se debatieron las principales conclusiones y recomendaciones del informe del Grupo sobre la Segunda Reunión de los Estados Partes y se consideraron los avances realizados.

IV. Creación de una red de expertos para apoyar los objetivos del Tratado

15. En la Primera Reunión de los Estados Partes, el Grupo Asesor Científico recibió el mandato de establecer una red de instituciones y expertos científicos y técnicos para apoyar los objetivos del Tratado. Tras amplias investigaciones y consultas, el Grupo decidió que, como primer paso, se pondría en marcha una red piloto integrada por científicos que realizaran investigaciones relevantes para el Tratado o participaran en otras actividades relacionadas con el Tratado y sus objetivos. Se redactó y ultimó un documento detallado con los términos de referencia.

16. Se identificó a los expertos pertinentes y se los invitó a manifestar su interés en sumarse a la red para la fase piloto, siempre que declararan que no tenían ningún conflicto de intereses, ya fuera de carácter financiero, institucional, jurídico o profesional, en relación con los objetivos del Tratado. Se prevé que, una vez firmemente establecida la red, sus miembros emprenderán una amplia gama de actividades de investigación, fomento de la capacidad, divulgación, aprendizaje y cooperación relacionadas con el Tratado.

17. El 9 de diciembre de 2024 tuvo lugar una reunión inaugural virtual en la que participaron 23 miembros de la red procedentes de 11 países. Pronunciaron unas breves palabras Christopher King (Oficina de Asuntos de Desarme) y, en nombre de las Presidencias de la primera, segunda y tercera Reunión de los Estados Partes, respectivamente, Alexander Kmentt (Austria), María Antonieta Socorro Jáquez Huacuja (México) y Azamat Kairolda (Kazajstán).

18. Se pidió a los miembros de la red que aportaran memorandos en los que destacaran publicaciones científicas y actividades de investigación de interés para el Tratado, lagunas de investigación en ámbitos relacionados, posibles fuentes de datos sobre la radiactividad ambiental heredada y las consecuencias médicas del empleo y los ensayos de las armas nucleares, y sugerencias de instituciones científicas y técnicas adecuadas para incluir en la red más amplia.

19. Se programó una reunión de seguimiento para el 27 de enero de 2025, con planes para celebrar reuniones periódicas trimestrales.

20. Todavía es necesario que el Grupo Asesor Científico siga trabajando en colaboración con los Estados partes y otros interesados a fin de encontrar recursos suficientes para ampliar y gestionar la red y su labor, de modo que pueda ser una fuente eficaz, sostenible e independiente de conocimientos científicos y técnicos de amplia base en apoyo del Tratado y sus objetivos.

V. Actividades del Grupo Asesor Científico en 2025

21. Están previstas reuniones adicionales del Grupo Asesor Científico el 13 de enero y el 3 de febrero de 2025 para seguir preparando la participación del Grupo en los debates temáticos durante la Tercera Reunión de los Estados Partes, así como en los debates sobre el estado y el funcionamiento del Tratado; otros asuntos importantes para la consecución de los objetivos y el propósito del Tratado; y servicios de asesoramiento científico y técnico para la aplicación efectiva del Tratado.

22. El Grupo Asesor Científico colaborará con los Estados partes y el proceso entre períodos de sesiones para prestar asesoramiento y asistencia cuando se le solicite, así como a través de debates y consultas con otros organismos y expertos pertinentes.

23. El Grupo proseguirá la fase piloto de la red de expertos científicos y técnicos durante el período que transcurra hasta la Primera Conferencia de Examen del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, con vistas a elaborar un programa de trabajo, facilitar la expansión de la red y evaluar su utilidad, sus necesidades de recursos y su sostenibilidad, teniendo en cuenta al mismo tiempo las necesidades y decisiones de los Estados partes en el Tratado.

24. El Grupo seguirá trabajando en la compilación de una lista de organizaciones pertinentes e instituciones de las Naciones Unidas que podrían prestar asistencia a las víctimas y los supervivientes del empleo o el ensayo de las armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares y para la remediación ambiental, en consonancia con el artículo 7.

25. El Grupo participará en los trabajos del Panel Científico sobre los Efectos de la Guerra Nuclear independiente, creado por mandato de la Asamblea General; el proceso de planificación de la reunión internacional de un día de duración que organizará el Secretario General en 2026 sobre la asistencia a las víctimas y la remediación ambiental; y las consultas del Secretario General sobre la posible creación de un Grupo de Expertos Científicos y Técnicos sobre la Verificación del Desarme Nuclear.

26. El Grupo seguirá vigilando e investigando el estado y la evolución de las armas nucleares, los riesgos de las armas nucleares, las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, el desarme nuclear y cuestiones conexas, e informando al respecto, con vistas a informar a la Conferencia de Examen del Tratado en 2026.

27. La labor en este período tendrá en cuenta la disponibilidad y los conocimientos de los miembros del Grupo Asesor Científico, las decisiones adoptadas en las Reuniones de los Estados Partes, el proceso entre períodos de sesiones posterior a la Tercera Reunión de los Estados Partes que conducirá a la Conferencia de Examen, y las limitaciones de recursos financieros y administrativos del Grupo.